



## VI CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL EL USO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN LOS TRIBUNALES

---

El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, el Instituto de la Judicatura Federal y la Universidad de Girona, emiten la siguiente:

### CONVOCATORIA

#### BASES

##### JUSTIFICACIÓN

El 26 de agosto de 2014, por medio del Acuerdo General 19/2014,<sup>1</sup> el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la creación del Centro de Estudios Constitucionales (el Centro) como encargado, al interior del Alto Tribunal, del estudio, investigación y difusión del conocimiento en las materias relacionadas con el Derecho Constitucional. El Congreso Internacional de Derecho Constitucional es una de las actividades principales que el Centro realiza para dar cumplimiento a sus atribuciones en materia de difusión del conocimiento.

El VI Congreso Internacional de Derecho Constitucional, “El uso del conocimiento científico en los tribunales”, tiene como tema central los problemas que surgen en el proceso judicial en relación con la admisión, utilización y valoración del conocimiento científico. Las conferencias virtuales que integrarán esta edición del Congreso serán impartidas por expertos internacionalmente reconocidos en los campos de la interacción entre el conocimiento científico y la función judicial, así como el razonamiento probatorio y la valoración de evidencia científica en un contexto jurídico.

##### DESTINATARIOS

Integrantes del Poder Judicial de la Federación, académicos, abogados litigantes y practicantes jurídicos interesados a nivel nacional e internacional.

##### OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la sexta edición del Congreso es explorar los distintos problemas a los que se enfrentan los operadores jurídicos para tomar decisiones sobre la admisión y valoración de evidencia científica en los procesos judiciales, así como los criterios epistemológicos y las herramientas prácticas disponibles para maximizar las posibilidades de certeza fáctica de las decisiones judiciales; a partir de la

---

<sup>1</sup> Actualizado por Acuerdo General III/2019 de catorce junio de dos mil diecinueve.



presentación y el análisis de las discusiones contemporáneas y en el derecho comparado sobre estos temas.

Cada vez más, los tribunales en el mundo resuelven problemas complejos que se presentan en contextos de riesgo o incertidumbre relacionados con la protección efectiva de los derechos humanos. Dicha labor requiere que los jueces se acerquen al conocimiento científico o experto, ajeno al campo jurídico, en casos que involucran cuestiones como la reparación de daños en un ecosistema; los efectos sobre la salud del consumo de estupefacientes; la psicología del testimonio infantil para resolver casos que involucren posibles abusos a menores de edad; la fiabilidad de las pruebas en genética molecular como medio para determinar la filiación parental; o los riesgos que presenta la liberación de organismos genéticamente modificados para el medio ambiente o la salud humana.

El Congreso se llevará a cabo de manera virtual durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, a partir de tres ciclos de conferencias con expertos de reconocido prestigio académico tanto nacional como internacional. El primer ciclo abordará temas relacionados con el control judicial y la independencia pericial; la igualdad de partes en el contexto probatorio y problemas relacionados con la prueba científica, la deferencia y los retos de la educación. El segundo ciclo estará dedicado a estudiar las formas en las que puede acudir a los expertos durante el proceso constitucional y se abordarán los retos que presentan pruebas científicas específicas en casos que involucran responsabilidad médica, el uso de estadísticas, o la psicología del testimonio. En el último ciclo la discusión se centrará el análisis de las pruebas en materia de protección del medio ambiente y en los estándares de prueba jurídicos y científicos.

Durante las conferencias que se impartirán en el Congreso se analizarán también diversas sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ilustran el desarrollo jurisprudencial sobre la admisión, práctica y valoración de las pruebas científicas en la justicia constitucional.

**MODALIDAD**

Virtual

**DURACIÓN Y HORARIO**

Las conferencias que conformarán cada uno de los ciclos del Congreso se transmitirán en vivo de las 10:00 a las 12:00 horas (horario del Centro de México) conforme al siguiente calendario:

Septiembre	22, 23 y 24
Octubre	1º; 8; 15; 22 y 29
Noviembre	5 y 12



## CUPO Y ADMISIÓN

1. El cupo máximo para el Congreso será de 1500 personas. El 60% está reservado para integrantes del Poder Judicial de la Federación. Se considerará asimismo un criterio de paridad de género para las inscripciones al Congreso.
2. El único medio de inscripción es mediante el formulario que se describe en los siguientes apartados de la convocatoria.
3. Las inscripciones se cerrarán una vez que se haya completado el cupo máximo.

## PERIODO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción al VI Congreso se divide en dos fases. La primera está dirigida a integrantes del Poder Judicial de la Federación, quienes podrán inscribirse a partir del 18 de agosto de 2020 y hasta completarse el cupo máximo reservado para los funcionarios judiciales. La segunda fase de inscripciones se abrirá al público en general a partir del 25 de agosto de 2020 y se cerrará cuando se complete el cupo del Congreso. Serán admitidas las personas que se inscriban de acuerdo con los lineamientos señalados a continuación.

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN PARA INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

1. Los interesados deberán ingresar al formulario de inscripción del VI Congreso Internacional través del siguiente vínculo: <https://bit.ly/2DMS03n>
2. Una vez completados todos los campos del formulario se deberá oprimir el botón “Enviar”. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un correo electrónico de acuse y confirmación de admisión

**Es responsabilidad de cada interesado proporcionar su nombre en los términos descritos arriba, así como una dirección de correo electrónico vigente y correcta, para poder tener confirmación de su inscripción y la obtención de su constancia.**

Cualquier comunicación relacionada con el Congreso podrá dirigirse al correo o [eventoscecsjn@mail.scjn.gob.mx](mailto:eventoscecsjn@mail.scjn.gob.mx).

**REQUISITOS PARA OBTENER CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN:** Contar con el 80% de asistencia del total de las sesiones del Congreso.



*El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.*

